

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
 RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2022-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 06/08/2018

Señor (es) : PRODATA SPA

Dirección : MESTRA LIDIA TORRES N 334 REC.

Rut : 79.808.810-6

Cargo Contable : 83022 LICEO TAJAMAR (83022)

Código Presupuestario : 5152204009

Cargo Prog : 8004017 INSUMOS, CABLES Y REPAR. ESCRIT. DOCENTES

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 06/08/2018 -- Fecha de despacho : 08/08/2018

N° Pedido 1039

N° Solicitud 49 - 83022

Datos Entrega: Atención Sr. DANIELA LOPEZ

Teléfono: 223341879

Dirección de despacho : AV. LOS LEONES 238 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
30	CABLE VGA 15 METROS MACHO/MACHO NIKEL CONECTOR AZUL	9.900,00	297.000
14	CABLE DE EXTENSION ACTIVO USB 2.0 A-A 10 METROS M/H	7.500,00	105.000
15	CABLE DE AUDIO PLUG 3,5 MM A2 RCA 10 METROS SEGUN COTIZACION 17244	5.500,00	82.500
Son: Son: QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS .-		NETO	484.500
Observación: MOVAMONOS 2017 OC2022 PEDIDO 1039 - INSUMOS COMPUTACIONALES		DESCUENTO	
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	484.500
		I.V.A	92.055
		TOTAL	576.555



V°B° Dirección

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área / Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1